

MATERIA: CRIMINOLOGÍA

CÁTEDRA D

I- CARGA HORARIA

Semanal: 3 horas

Total: 48 horas

II - FUNDAMENTACIÓN

La presente materia se cursa en el tercer año, sexto cuatrimestre, de la organización curricular de la carrera, dentro del área identificada como Formación General Disciplinaria e Interdisciplinaria, destinada a la apropiación de los conocimientos que aportan las ciencias sociales, con la doble finalidad de disponer de mayor sustento disciplinario para abordar el tramo de formación profesional y mejorar la capacidad para codificar y decodificar mensajes y discursos.

Es correlativa de las materias, sociología y derecho penal parte especial, cuyos saberes previos resultan fundamental para la comprensión y el análisis de la cuestión social y el estudio de la materia, en la que se hará un análisis y evolución de las distintas teorías criminológicas, su objeto y método de estudio, respecto de las conductas antisociales, especialmente la señaladas como delitos, y los motivos, causas o factores que inducen al hombre a delinquir, como así también el papel de la víctima.

III- OBJETIVOS:

Que los futuros egresados de esta casa de altos estudios:

Conozcan las distintas posturas teóricas que sustentan el saber criminológico, diferenciándolas entre sí, apreciando el contexto socioeconómico y político en que tuvo vigencia cada una de ellas, destacando su influencia en el sistema penal en general, de manera que les permita la comprensión y el análisis crítico de cada una de ellas, y de la realidad social.

Tomen conciencia y analicen, llegando a sus propias conclusiones, de la estrecha relación existente entre contexto cultural, social, económico, político y judicial, por un lado, y la producción del delito por el otro.

Adquieran una visión crítica del Control social en la construcción y mantenimiento del orden en la sociedad, con pleno respeto de los Derechos Humanos.

Incorporen saberes para su futuro profesional, que le otorguen conciencia de su responsabilidad social, con una visión crítica de la realidad social y su transformación para el bien común.

Para una mejor y más fácil comprensión de los objetivos de la presente, se ha diseñado por parte del titular de la cátedra el libro "Introducción al estudio de la criminología", editado por Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el cual se encuentra adaptado al presente programa de estudios.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Análisis de la evolución de las teorías que explican las conductas antisociales. Teorías criminológicas. Motivos, causas y factores que inducen al hombre a delinquir. Solución de los conflictos y conductas antisociales. Los discursos de explicación del fenómeno criminológico. Causas sociales de la delincuencia. Relaciones entre delito y educación. Diferentes clases de delincuencia. El sistema penal. Evolución teórica y práctica del sistema penal. La problemática de la persona procesada, penada y liberada. Prevención del delito.

V- UNIDADES DIDACTICAS

UNIDAD 1: LA CRIMINOLOGIA

Surgimiento como rama del conocimiento y ciencia.

¿Existe en verdad la criminología?

Discursos que no cuestionan el poder.

Corrientes de pensamiento criminológico que cuestionan al poder.

Delimitación del objeto de estudio.

Carácter científico de la criminología.

Método utilizado en criminología.

Criminología y política criminal.

UNIDAD 2: LAS PRINCIPALES ESCUELAS CRIMINOLOGICAS

Escuela Clásica.

Escuela positivista.

El auge del sociologismo norteamericano.

Teoría ecológica de la Escuela de Chicago

Teoría de la asociación diferencial y de las subculturas

Teorías funcionalistas sistémicas Teorías del conflicto.

El interaccionismo simbólico

Teoría del etiquetamiento o labelling

La fenomenología

La Nueva Criminología

UNIDAD 3: BASES HISTORICAS DEL SABER CRIMINOLOGICO

Los procesos de acumulación de capital y la constitución de la cuestión criminal
Influencia de los parámetros religiosos. La Reforma.

El iluminismo y las ideologías legitimantes de poder punitivo. Los disciplinistas y los contractualistas.

Thomas Hobbes . Inmanuel Kant. Georg Wilhelm Friedrich Hegel. John Locke. Jean Jacques Rousseau. Jean Paul Marat.

El panoptismo como forma de control y corrección para el orden social.

La prisión como institución total: pena corporal o disciplinamiento.

Una idea distinta del poder punitivo desde el saber penal en la obra de Raúl Zaffaroni.

UNIDAD 4: EL POSITIVISMO CRIMINOLOGICO

Introducción. Concepciones fundantes de su ideología.

Principales referentes.

Cesare Lombroso. Enrico Ferri. Rafaele Garófalo.

La antropología criminal.

El discurso médico.

Hispanoamérica y el positivismo.

Contexto histórico nacional.

Producción positivista nacional.

Principales referentes nacionales.

La legislación argentina del período.

Conclusiones.

UNIDAD 5: EL SURGIMIENTO DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL.

Emile Durkheim. El funcionalismo. Tipología de las sociedades desarrollada por Durkheim. Conclusiones derivadas del análisis de la tipología social. Funciones de la pena

Robert King Merton. Conceptos básicos desarrollados por Merton. Tipología de las adaptaciones

Cloward y Ohlin.

Teoría de las técnicas de neutralización. David Matza.

UNIDAD 6: TEORIAS PSICOANALITICAS

I.- Las teorías psicoanalíticas sobre la acción criminal y la sociedad punitiva.

II.- La Escuela de Chicago.

UNIDAD 7: PARADIGMA ETIOLOGICO Y LABELLING APPROACH.

Características principales del Paradigma etiológico.

¿Cómo se produce el paso de la criminología tradicional al Labelling?

Criminalidad como bien negativo.

Deslegitimación de los discursos jurídico penales y criminológicos.

Corrientes deslegitimadoras del discurso penal y criminológico positivista.

Deslegitimación desde el marco teórico marxista. Deslegitimación por el Interaccionismo simbólico y la Fenomenología.

Orientación sociológica en la que se sitúa el Labelling Approach.
Direcciones de estudio del Labelling Approach.
La dimensión de la definición en Becker, Lemert y Schur.
Criminalidad de cuello blanco, cifra negra y estadísticas oficiales.
Recepción alemana del Labelling. Fritz Sack y las reglas generales. Función judicial de criminalización.
La sociología del conflicto y su orientación criminológica.
Ralf Dahrendorf. Modelo Sociológico del conflicto.
Críticas a la sociología del conflicto.
Teorías conflictuales. Turk.
Crítica de la criminología crítica al derecho penal.
Relación entre criminología y vulnerabilidad.
Críticas a la criminología crítica.

UNIDAD 8: CONTROL SOCIAL.

Concepto.
Modos de ejercicio del control social.

UNIDAD 9: La Criminología en America Latina.

Introducción.
Hombre, control y poder.
Poder mundial, centralización y marginación.
Importación de teorías positivistas propias de la realidad europea.
Desarrollo Latinoamericano. Evolución histórica (de la marginación).
A su imagen y semejanza.
Contractualismo y disciplinarismo en la elites criollas.
Surgimiento del positivismo.
Ciencia racista antimulata.
Ciencia racista contra el mestizaje hispano indio.
Ciencia racista evolucionista contra el indio y el mestizaje hispano – indio.
Ciencia racista evolucionista contra el mestizo y el inmigrante latino.
Proyección del positivismo en Argentina.
Supervivencia de la teoría positivista
Positivismo y resocialización en nuestro margen.
Nueva coyuntura mundial y nueva etapa criminológica americana.
Criminología crítica latinoamericana.
Evolución del pensamiento criminológico latinoamericano.
Características principales de la Criminología Crítica Latinoamericana.
Criminología de la liberación.
Un balance de la Criminología Crítica Latinoamericana.

UNIDAD 10: LA REACCION PUNITIVA ESTATAL

Su lejano comienzo.
Antiguas formas de la reacción penal
Los comienzos de la pena privativa de libertad.
Teorías de la pena.
Clasificación de las penas.
Individualización de la pena
La teoría del ámbito de juego. Teoría de la pena puntual. Teoría del valor relativo
Sistemas carcelarios. El proyecto panóptico.
Sistemas carcelarios. Antecedentes directos.

UNIDAD 11: LEYES DE EJECUCION PENAL Y ALTERNATIVAS A LA PRISION.

Leyes de ejecución penal y la progresividad del tratamiento de "resocialización".
Institutos legales relacionados a la ejecución penal que evitan o disminuyen la privación de libertad.

- A. De exclusiva competencia del juez que sentencia.
 - 1. Condena de ejecución condicional.
 - B. De competencia exclusiva del juez de ejecución penal
 - 1. Salidas transitorias y prisión discontinua.
 - 2. Libertad condicional.
 - 3. Libertad asistida.
- La suspensión del juicio a prueba.

UNIDAD 12: MODELOS DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, FUERA DEL SISTEMA JURÍDICO VIGENTE.

Mediación y justicia restaurativa.
Abolicionismo penal.
Minimalismo penal.

UNIDAD 13: LA VICTIMOLOGIA EN LA CIENCIA PENAL

La víctima como objeto de la criminología
Víctima, su mínima intervención.
La compensación del culpables en el derecho penal
La llamada competencia de la víctima

UNIDAD 14: TERRORISMO

El acto de definir.
Breve reseña histórica del fenómeno.
El concepto de terrorismo.
El derecho penal del enemigo.
El derecho penal de tercera velocidad.

VI- METODOLOGIA DE TRABAJO

Clases teórico-prácticas, con exposición de cada uno de los contenidos de las unidades programáticas, análisis de casos y de la realidad social, que le permita al alumno recuperar saberes previos, los que deberá conjugar con los actuales y los nuevos, de manera tal que le permitan a través de un trabajo intelectual, una recuperación del todo, que a través de un análisis crítico, enriquezca sus conocimientos, de manera tal que le sea útil para su trabajo profesional y su rol social.

VII- EVALUACION: Será escrita, y de acuerdo al régimen académico vigente en el que se establece 75 % de asistencia a las clases, calculado sobre el total de clases establecidas en el cronograma presentado para el período.

Se tomarán exámenes, los que al finalizar el curso promediaren las dos instancias de evaluación debiendo obtener una calificación de seis (6) o más puntos para aprobar la materia por promoción directa.

La calificación final será la que resulte del promedio de ambos parciales, esta deberá expresarse en números enteros.

En el caso de resultar aplazados en alguna de las dos evaluaciones no podrán promocionar la asignatura y Deberán rendir un examen integrador, el cual será aprobado con una calificación de seis (6) o más puntos, aquellos alumnos que:

- a) Obtuvieren un promedio menor a seis (6) puntos.
- b) Se encontraren aplazados en una o en la totalidad de las evaluaciones parciales.
- c) Se hallaren ausentes a una o a la totalidad de las evaluaciones parciales.

Examen Final: Quienes se ausenten o desapruében el examen integrador accederán a un examen final, el que deberán aprobar con una calificación de seis (6) o más puntos. La fecha para el examen final será fijada como mínimo a los siete (7) días de publicadas las calificaciones del examen integrador. Quienes desapruében esta instancia de evaluación final podrán volver a cursar la asignatura o inscribirse en el turno de examen libre correspondiente.

El examen integrador o el final deberá ser aprobado con una calificación mínima de 6 puntos. Se considerara como calificación final a la obtenida en el examen integrador o en el final.

VIII- CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Se exigirá como criterios de acreditación:

Haber leído la totalidad de la bibliografía obligatoria

Evidenciar el conocimiento de los núcleos centrales de cada unidad programática, debiendo realizar un análisis crítico de los mismos, y su correlación con la realidad actual.

Emplear el lenguaje técnico de cada una de las disciplinas involucradas.

IX- BIBLIOGRAFÍA

Básica y obligatoria:

"Introducción al Estudio de la Criminología". Miguel María Alberdi Aniyar de Castro, Lola "Criminología de la reacción social" Instituto de Criminología de la facultad de Derecho Universidad de Zulia, Maracaibo 1977.
Baratta, Alessandro "Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico penal. Edit. Siglo XXI México 1986
Foucault, Michel. "La verdad y las formas jurídicas", Gedisa. Barcelona 1980.
"vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión" edit. XXI México 1985.
Zaffaroni, Eugenio "Derecho Penal – Parte general" edit. Ediar – Bs.As. 2000.
"Criminología. Aproximación desde un margen"- volumen I, Edit Temis Bogota colombia 1988. "En busca de las penas perdidas" Edit. Ediar Bs.As. 1998.

Optativa y complementaria:

Bentham, Jeremias, "El panóptico" en "El ojo del poder" de M. Foucault. Las Ediciones de la Piqueta, Madrid 1979.
Christie, Nils. "Los límites del dolor". Fondo de cultura económica. México 1984.
Cohen, Stanley "Visiones del Control social"- edit. Ppu – Barcelona España
Durkheim, Emile, "Las reglas del método sociológico" Edit. Alianza, Madrid 1988,
"La división del trabajo social" edit. Alianza. Madrid 1989.
Elbert, Carlos "Manual básico de criminología" Eudeba- Bs. As. 1998 "Criminología latinoamericana, teorías y propuestas sobre el control social del tercer milenio" editorial Universidad Bs.As. 1996.

Ferrajoli, Luigi. "derecho y razón. Teoría del garantismo penal" editorial Trotta, Madrid 1995,

Hulsman, Louk. "La criminología crítica y el concepto de delito". Barcelona 1986.

.Ingenieros, José. "Criminología" Bs. As. 1919.

Larrauri, Elena "la herencia de la criminología crítica" edit. Siglo XXI, México 1992.

Matza, David. "El proceso de desviación" Taurus ediciones. Madrid 1981

Merton R.K. "Teoría y estructura social". México 1964.

Neuman, Elias. "Victimología y control social victimología supranacional" Edit. Universidad Buenos Aires.1994/95.

Pavarini, Massimo "Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico" siglo veintiuno editores – México 1996.

Perón, Juan Domingo. "La comunidad organizada", "La fuerza es el derecho de las bestias".

Taylor, I. Walton, P. Young, J. "La nueva criminología". Amorrortu editores. Buenos Aires 1997.

Ziffer, Patricia S. "Lineamientos de la determinación de la pena" Ed. Ad Hoc Buenos Aires 1996.

Todo ~~X~~ derecho